



Pereira, 29 de diciembre de 2020

Doctor  
IVAN DUQUE MARQUEZ  
Presidente de la República de Colombia  
Casa de Nariño  
Carrera 8 No.7-26  
Bogotá D.C.

Referencia: PETICIONES DEL GRUPO UNIDOS POR EL TRANSPORTE- PASAJEROS  
POR CARRETERA

Respetado Señor Presidente, doctor Duque

Con absoluto respeto, el Sector de Transporte Público de Pasajeros por Carretera procura plantear las situaciones que ameritan atención inmediata, solicitando comedidamente ser escuchados en el análisis de medidas tendientes a la reactivación de la industria, con miras a mantenerse y subsistir.

Este importante sector de la economía colombiana, conformado por un gran número de empresarios que a diario contribuyen con el desarrollo del país y generan empleo formal por primera vez está solicitando, alivios necesarios para la operación y decisiones de Estado tendientes a establecer un política clara e inmediata en favor de esta actividad.

Por ello, comedidamente solicitamos en la transición necesaria para garantizar su permanencia, el acompañamiento del Gobierno e insistimos nos conceda una audiencia a los representantes de los gremios que suscribimos el presente documento, los cuales agrupan empresas de diferentes regiones de Colombia, para tratar los temas que nos permitimos relacionar:

1. Se requiere revisar la capacidad autorizada, con el fin de que las empresas de servicio público puedan hacer los ajustes necesarios para lograr organizarse.



2. conforme a las exigencias del mercado; en este sentido, se requieren flexibilizar aspectos relacionados con la capacidad transportadora, el patrimonio de las empresas, la transferencia libre de los equipos para permitir la reposición de éstos y el cambio o paso de modalidad o reposición en cascada.
3. Ante la situación del mercado, establecer que la frecuencia en las rutas debe estar determinada por la demanda de pasajeros y no debe dar lugar a aperturas a investigaciones por abandono de rutas, cuando la misma se disminuya en más del 50%.
4. Repensar el papel de la Superintendencia de Transporte, por ser constantes los excesivos requerimientos de información al sector formal.
5. Del mismo modo, para poder atender todas las necesidades del servicio, es muy importante adaptar, entre otros, los trámites asociados a racionalización, prolongación de rutas, modificación de rutas, empalme de rutas, reestructuración de horarios y cambio de nivel de servicio.
6. Anualmente tenemos incrementos en materia de infraestructura, en donde los peajes son altamente representativos, razón por la que consideramos necesario que se congele el precio de estos durante el año 2021.
7. Solicitamos trabajar de manera inmediata en una estrategia legislativa, impulsada por el Gobierno Nacional, similar a la promovida en el Congreso para la reactivación del sector turístico, en donde se logren establecer programas de apoyo para los trabajadores del sector de transporte terrestre de pasajeros, incentivos para el fomento empresarial y exenciones tributarias.
8. Permitir que las empresas de transporte terrestre de pasajeros por carretera puedan acceder a los beneficios del PAEF, conforme lo estipulan los Decretos Legislativos 639, 677, 812 de 2020 y la Ley 2060 de 2020, mediante una reglamentación que se ajuste a la realidad de las relaciones económicas del sector.
9. Lanzamiento inmediato de la línea de crédito anunciada y que sea exclusiva para las empresas de transporte terrestre de pasajeros, donde se faciliten recursos para que las mismas puedan obtener ayuda financiera de emergencia y evitar así las quiebras de estas unidades de negocio.
10. En aspectos fiscales por el ejercicio de la actividad, la medida solicitada es la exoneración del 50% en el pago de la contribución especial de vigilancia para el año 2020 y del 30% para el año 2021.



11. Ampliación a doce (12) meses en el periodo de gracia de los créditos Bancóldex del primer programa Línea Transporte Responde.
12. Que se extienda a un plazo de 18 meses el periodo de gracia en el pago de las obligaciones de los créditos bajo las líneas establecidas por Bancóldex para el sector y se amplíe de dos (2) años adicionales a un máximo de cinco (5) años, los plazos para el pago de los créditos otorgados para las nuevas líneas de ayuda.
13. Estudiar la viabilidad de establecer la moratoria temporal en el pago de las cuotas de los contratos de Leasing de vehículos destinados al transporte público incluyendo principal e intereses hasta por seis meses.
14. Ordenar la devolución del 15 % restante de los fondos de reposición a los propietarios de los vehículos.
15. Archivo del Proyecto de Ley No. 212 de 2019 y Proyecto de Ley No. 225 de 2019.

Cordialmente,

CAMILO GARCIA MORENO  
Director Ejecutivo  
CONSEJO SUPERIOR DEL TRANSPORTE

MARINO QUINTERO TOVAR  
Presidente  
CONSEJO SUPERIOR DEL TRANSPORTE  
ASOTRANS

JOSE YESID RODRIGUEZ  
Presidente Ejecutivo  
ADITT

SAMIR ECHEVERRY  
Director Ejecutivo  
UTRANS

NIDIA COLORADO OSORIO  
Directora ejecutiva  
ATRANSEC

JUAN CARLOS GARCIA  
Director Ejecutivo  
ASOTRAQUINDIO



CONSEJO SUPERIOR DEL TRANSPORTE S.A.



Asociación Nacional de Transportadores



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



UNIÓN DE TRANSPORTADORES



Asociación Nacional de Transportadores



Asociación Nacional de Transportadores



CAETRA



ANDI  
Cámara Sectorial del Transporte



Asociación De Empresas Transportadoras Del Oriente Antioqueño



operador logístico de transporte

MARITZA CORTES  
Directora ejecutiva  
ASOTRANSCAI

JORGE E. PEDRAZA BUITRAGO  
Director Ejecutivo  
CAETRA

HERNANDO TATIS  
Director Ejecutivo  
Cámara de Transporte de Pasajeros de la ANDI

PEDRO PABLO ZAPATA  
Director Ejecutivo  
ASETROA

MARIO VARELA SALDARRIAGA  
Director Ejecutivo  
OLTRANS

Copia. Dra. Martha Lucia Ramírez - Vicepresidenta de la Republica  
Consecutivos